En la ciudad de Salamanca a veinte y seis días del mes de julio de mil y seiscientos y treinta y dos años se juntaron en el Consejo en la sala de ayuntamiento de esta dicha ciudad los señores don Martín de Zurita alférez mayor y don Juan Dorantes y don Francisco de Alcaraz Molina y don Antonio Enríquez y don Francisco de Zamora y don Pedro Gonzalo de Figueroa y don Antonio de Figueroa y don Antonio de la Cerda y don Francisco de Alcaraz y don Francisco de Alcaraz Felices y don Martín de Leones y el señor don Enrique de Figueroa caballero del hábito de Santiago regidores de esta dicha ciudad

En este ayuntamiento se leyó cierta información hecha ante el señor alcalde mayor con citación de la Justicia y Regimiento de esta ciudad sobre razón de cierta ayuda de costa que pide Juan Martín Carabajal, vecino de esta ciudad, por la residencia que tomó de Hernando de Ledesma, mayordomo que fue de los propios de esta ciudad